

## CSSTUP

Comisión de Seguimiento del  
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros  
Ordenanza 2798-CM-2016



Municipalidad de San Carlos de  
**Bariloche**

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
2825-CM-2017)

### ORDEN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

- 1.- Nota Cooperativa COVIVAR por Línea 51.-
- 2.- Mail Junta Vecinal Los Colihues por invitación y solicitud Sr. Maldonado.-
- 3.- Respuesta Sr. Maldonado por invitación.
- 4.- 7 correos electrónicos Sebastián Maldonado.-
- 5.- Mail de la Sra. Oyarzo por Línea 80
- 6.- Mail Junta Vecinal Villa Los Colihues parada de colectivo.-
- 7.- Nota Concejo Municipal por reclamo Sra. Perez por línea 21.-
- 8.- Nota UTHGRA por frecuencias de colectivos Línea 40 y 61.-
- 9.- Varios.-

MARCELA GONZALEZ ABDALA  
Vice Jefa de Gabinete  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

# CSSTUP

Comisión de Seguimiento del  
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros  
Ordenanza 2798-CM-2016



Municipalidad de San Carlos de  
**Bariloche**

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 30 de noviembre de 2021, siendo las 14 horas, se reúne la Comisión de Seguimiento de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP) con la presencia de sus miembros: Marcela González Abdala (Presidenta), Gerardo del Río (titular), Carlos Catini (vocal), Rosario Armas (Secretaría), Pablo Figueroa (titular) y también se encuentran presentes Juan del Valle (vocal suplente) y Miguel Colombres (asesor letrado):

## ORDEN DEL DÍA:

### 1.- Nota Cooperativa COVIVAR por Línea 21.

La empresa informa que se agregaron servicios, 5,30 y entre 22,30 y 00,20; resultando hoy materialmente imposible llegar a la frecuencia solicitada.

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 2.- Mail Junta Vecinal Los Coihues por invitación y solicitud Sr. Maldonado.-

Más allá que el tema de las paradas no corresponde a la Comisión, toma la palabra el Sr. Catini, quien informa que tuvo una reunión con la Junta Vecinal Los Coihues, donde se detectaron que no se encuentran identificados las paradas de colectivos con cartelería, se agregarán cartelería de prohibido estacionar y se hizo relevamiento de la cartelería faltante tomando nota de los pedidos correspondientes. Además se incorporará señalización en la puerta de la escuela, junto a la Junta Vecinal. Asimismo se informa que se fueron a fiscalizar en dos oportunidades. Se remitirá a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte para su conomiento.

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 3.- Respuesta Sr. Maldonado por invitación.

Se toma conocimiento. Nos remitimos a lo contestado en el punto 2.-

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 4.- 7 correos electrónicos Sebastián Maldonado.-

Se toma conocimiento. Nos remitimos a lo contestado en el punto 2.-

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 5.- Mail de la Sra. Oyarzo por Línea 80

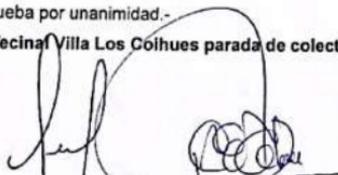
La empresa informa que se agregaron servicios, 21.30 y 22.00, resultando hoy materialmente imposible llegar a la frecuencia solicitada.

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 6.- Mail Junta Vecinal Villa Los Coihues parada de colectivo.-

  
MARCELA GONZÁLEZ ABDALA  
Vice Jefa de Gabinete  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

  
JUAN DEL VALLE

  
CATINI CARLOS ENRIQUE  
Director de Tránsito y Transporte  
Resolución N° 3291-I-2017  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

  
ROSARIO ARMAS  
Coordinadora Jefe Gabinete  
Resolución N° 2159-I-2019  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

TRANSPORTE AMANCAY S.R.L.  
ROSAMEL SANTANA  
GERENCIA

# CSSTUP

Comisión de Seguimiento del  
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros  
Ordenanza 2798-CM-2016



Municipalidad de San Carlos de  
**Bariloche**

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
2825-CM-2017)

Se hace saber que se le remitirá dicha solicitud a la empresa para su conocimiento.-  
Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 7.- Nota Concejo Municipal por reclamo Sra. Perez por línea 21.-

La empresa informa que se agregaron servicios, 5,30 y entre 22,30 y 00,20; resultando hoy materialmente imposible llegar a la frecuencia solicitada.

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 8.- Nota UTHGRA por frecuencias de colectivos Línea 40 y 61.-

La Presidenta informa que el Municipio ha sido notificado en el día de la fecha del amparo presentado por UTHGRA.-

Sin más, se aprueba por unanimidad.-

### 9.- Varios.-

La Presidenta informa que la Secretaria, Rosario Armas, deja de cumplir funciones en el Municipio y en consecuencia se designará nueva Secretaria.

Se aprueba todo por unanimidad. No siendo para más, se cierra el acta.-

  
Gerardo  
6 E M A N O.

  
Figuerola  
P266



TRANSPORTE AMANCAY S.R.L.  
ROSAMEL SANTANA  
GERENCIA

  
ZALDÍVAR  
Gabinete  
S.C. de Bariloche

  
Juan DSC

  
CATINI CARLOS ENRIQUE  
Director de Tránsito y Transporte  
Resolución Nº 3291-I-2017

  
ROSARIO ARMAS  
Coordinadora Ejecutiva de Gabinete  
Resolución Nº 2150-I-2018  
Municipalidad de S.C. de Bariloche